CUSTODIA
RADICADO 2021-00411-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez. Pasa para proveer. Bucaramanga, 29 de noviembre de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Se encuentra al Despacho el presente proceso a fin de seguir el trámite correspondiente, por lo que se dispone fijar nueva fecha para la realización de la audiencia de que trata el **artículo 392 del C. G del P**, para el próximo: **DIEZ (10) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) a la hora de las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.).**

SE ADVIERTE a las partes que, si no comparecen a la audiencia, se llevará a cabo con sus apoderados, sin perjuicio de las consecuencias probatorias de su inasistencia.

La inasistencia de las partes y sus apoderados genera las siguientes consecuencias:

a. Si la inasistencia es injustificada del demandante se presumirán ciertos los hechos en que se fundan las excepciones propuestas por el demandado.
b. La inasistencia del demandado hará presumir ciertos los hechos susceptibles de confesión en que se funden la demanda.
c. A la parte o al apoderado que no concurra a la audiencia, se le impondrá multa de 5 SMLV

La audiencia que aquí se fija se llevará a cabo de manera **presencial** en las instalaciones del Juzgado, en la cual se evacuaran las pruebas decretadas en auto de fecha 12 de enero de 2022, incluyendo la VALORACION PSICOLOGICA Y VISITA SOCIAL, y para ello Líbrese el correspondiente oficio, anexando copia del expediente solicitando a la Comisaria de Familia que las pruebas sean realizadas y enviadas antes de la fecha en que se desarrollara la audiencia que trata el artículo 392 del C. G del P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° 0138 FIJADO HOY 30 de noviembre de 2022 a las 8:00 AM.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria